



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 0056644/2017/2017

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Mirta Alejandra Antonelli** elevando su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 15 de Noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Antonelli se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Introducción a la Literatura" con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 01 de Junio de 2022, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía;

que en sesión de fecha 27 de Noviembre de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Dra. **MIRTA ALEJANDRA ANTONELLI**, Legajo n° 25179, a los cargos de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Introducción a la Literatura" de la Escuela de Letras y Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por concurso, de la misma cátedra, actualmente con licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía; a partir del 15 de Noviembre de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **555**
NG


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.